

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 080

Fecha: 24 de junio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2012-0007000	Reparación Directa	Nicolás Osorio Londoño y otros	Nación - Rama Judicial, Nación - Fiscalía General de la Nación	23/06/2015	Auto	Principal	Se rechaza recurso de queja interpuesto por la Fiscalía General de la Nación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 24 de junio de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria